

**ORLLI RENTA MOVIL CIA LTDA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE 2016**

**1. OPERACIONES**

**Constitución**

La Compañía **ORLLI RENTA MOVIL CIA LTDA** se constituye en la ciudad de Machala, capital de la Provincia de El oro, República del Ecuador, el 20 de Octubre del año 2009, e inscrita en el Registro Mercantil del 10 de Noviembre del año 2009, con el número 1459 y anotada en el repertorio bajo el número 2560.

**Objeto Social**

La compañía tiene por objeto social: Dedicarse al alquiler de vehículos para uso particular

**Capital Social**

La Compañía **ORLLI RENTA MOVIL CIA LTDA** al momento de su constitución los socios deciden iniciar las actividades con un capital social US\$ 2,000.00 dólares de los Estados Unidos de Norte América, dividido en dos mil participaciones de un valor de UN DÓLAR de los Estados Unidos de Norte América cada una.

**2. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS**

Los estados financieros han sido preparados bajo el sistema de partida doble en idioma castellano y en dólares de los Estados Unidos de Norte América, que es la moneda en curso legal en el Ecuador desde el año 2000. La contabilidad de la empresa se atiene a los siguientes principios y políticas básicas:

Presentación de Estados Financieros con sus respectivas Notas Contables el grupo incluye los Estados de Cambio de Patrimonio, Estados de Flujo de Efectivo, Valoración y Registro de Propiedad Planta y Equipo

Los hechos económicos deben registrarse cuando nazcan los derechos u obligaciones que los mismos originen

Como norma general, todos los bienes y derechos se contabilizarán por su precio de adquisición o coste de producción.

La imputación de ingresos y gastos deberá hacerse en función del corriente real de bienes y servicios que los mismos representan y con independencia del momento en que se produzca el hecho económico (principio de devengo).

Cuentas por Cobrar, aplicación de intereses y Provisión para Cuentas de Dudosa recaudación

Control de Inventarios

Registro de Pérdidas por Deterioro

**3. PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Los Estados de Situación Financiera anexos han sido preparados de acuerdo a las **NORMAS DE INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA (NIIF)**. Están presentados en dólares de los Estados Unidos de Norte América, moneda en curso legal en el Ecuador desde marzo del 2000.

La preparación de los Estados Financieros requiere el uso de ciertos estimados contables y también requieren que la gerencia ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables de la compañía.

Los principios de la contabilidad adoptados para la preparación de los Estados Financieros adjuntos, no difieren significativamente de aquellos usados en la preparación de los Estados Financieros de años anteriores.

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los Estados Financieros de acuerdo con la Normas Internacionales de Información Financieras (NIIF), fueron definidas en función de la versión en español de los pronunciamientos, aplicados de manera Uniforme en todos los periodos que se presentan.

**Efectivo y Equivalente al Efectivo:** Incluye valores en caja, cuentas bancarias e inversiones mantenidas localmente.

**Propiedad Planta y Equipo:** La adquisición de los activos fijos se encuentra registrado al costo de la adquisición.

El costo de reparación y mantenimiento, incluyendo la reposición de las partidas menores se carga a los resultados del año a medida en que se incurren. Las provisiones para depreciación se cargan a los resultados y se calculan bajo el método de línea recta y las tasas de depreciación están basadas en la vida probable de los bienes, como sigue:

**Activos**

Vehículos

**Vida Útil**

5 años

**Valuación de los Activos Fijos:** Al costo de adquisición. El costo de Activos Fijos se deprecia de acuerdo con el método de línea recta en función a los años de vida útil.

**Activos**

Vehículos

**Índice Depreciación**

20 %

**Ingresos:**

Los ingresos ordinarios incluyen el valor razonable de las contraprestaciones recibidas o a recibir por la venta de bienes en el curso ordinario de las actividades de la compañía. Los ingresos ordinarios se presentan netos del impuesto sobre el valor agregado, devoluciones, rebajas y descuentos.

**Impuesto a la Renta**

De acuerdo a lo establecido en el artículo 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno todas las sociedades constituidas en el Ecuador, así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas que obtengan ingresos gravables, estarán sujetas a la tarifa impositiva del veinte y tres por ciento (22%) sobre su base imponible.

Según el artículo 37 de la Ley Régimen Tributario Interno las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido en activos productivos.

**Reserva Legal**

De acuerdo a la legislación vigente la compañía debe transferir el 10% de las utilidades líquidas a la reserva legal, hasta que dicha reserva sea equivalente al 50% del capital suscrito.- La reserva legal puede utilizarse para compensar pérdidas o para aumentar el capital, pero solamente puede distribuirse entre los accionistas en caso de liquidación de la sociedad.

**Resultados del Ejercicio Utilidad**

Al 31 de diciembre del 2016, la compañía ORLLI RENTA MOVIL CIA LTDA Obtuvo una Utilidad Neta US\$ 5,819.27